



# Preferentes ¿Para qué y para quién?

*Los únicos que sí han visto la cara amable de la Justicia –que también la tiene, créame– son los que se decidieron pronto y sin vacilar a entablar la contienda judicial*

En carne propia han tenido que comprobar los titulares de “participaciones preferentes” de las entidades hoy económicamente intervenidas, las consecuencias del desatino y de la negligencia –cuando no la mala fe– de sus gestores. Los mismos que en mala hora colocaron indolentes tan complejos productos financieros a jubilados, amas de casa y hasta a personas incapacitadas judicialmente. Muchos de aquellos agraciados ya saben en qué consiste ahora su preferencia: son los primeros para subvenir y solventar el descalabro de esas entidades mal gestionadas. Lo manda Europa y se acabó.

Ni las autoridades europeas, ni las de los estados que más financian su hucha, están muy por la labor de que con los fondos públicos drenados desde tan acuciadas arcas se termine subvencionando este embrollo nuestro. Pero equivocan el tiro y confunden a la víctima con el agresor. Lo que nos vienen a decir es que quien adquirió el producto,

pues que él sabrá, y que si ahora no vale ni el papel en el que se firmó, pues que lo hubieran leído antes. Difícil tarea ésta se nos antoja en los muchos casos en los que el adquirente no sabía leer, ni mucho menos entender la ganga que le estaban colocando.

La postura de Europa –que no quiere ser pagana de más desmanes ibéricos y que para lo que está es para computar los beneficios de su inversión en los bancos malos de nuestro país– nos parece hasta cierto punto comprensible. Son buenos inversores. Ellos no abrirán su caja ni por puro altruismo, ni sin ánimo de retorno. Lo primero es que las entidades españolas arreglen sus cuentas con los bancos de la propia Unión y que los fondos refluyan para tapan sus propios agujeros. Al parecer con ello la economía resucitará y todos volveremos a ser felices. Pero que no se les ocurra ni a las autoridades españolas ni a los bancos el regalarle nada a nadie. Los que arriesgaron, que apechuguen,

que no estamos para resolver los problemas de la gente corriente, sino para arreglar la macro economía; o qué se había pensado usted.

La injusticia campa así por sus respetos, pero sin el menor respeto hacia nadie y olvidando que los que con los ahorros de toda su vida ayudaron artificialmente a sostener lo que era insostenible, son ahora preferentes para pagar todos los platos rotos.

*“Difícil tarea ésta se nos antoja en los muchos casos en los que el adquirente no sabía leer, ni mucho menos entender la ganga que le estaban colocando.”*

## Preferentes ¿Para qué y para quién?

Cantos de sirena, eso sí, no nos faltan. Se nos anuncia un muy ecuánime arbitraje, todavía inconcreto, que salvará a los más necesitados, a los atropellados, a los indefensos, a los más desvalidos; como aquel Coche Fantástico de la vieja serie de televisión. La letra pequeña es que las entidades afectadas no están obligadas a someterse a esa todavía inconcreta fórmula, sino que primero designarán a alguien externo -muy experto eso sí, pero también muy de su confianza- para ir desbrozando quién puede tener o no razón, para separar el grano de la paja, que en esto de las preferentes seguro que hay mucho espabilado que lo que quería era timar al banco. Y hasta ahí podríamos llegar.

Parece esto del arbitraje más o menos como el invento de la pólvora. Para quien no lo sepa, de lo que se trata sencillamente es de un ya veterano método de autocomposición extrajudicial entre partes muy eficaz en algunos ámbitos, al que por supuesto nada tenemos que objetar, pero al que aquí tenemos que poner nuestros reparos si las cosas no se hacen como debe ser y con las debidas garantías.

Mal empezamos si para estos casos es ya una de las partes la que auto-compone más que la otra y si de momento el resto del proceso sigue en la penumbra de algún ministerio. Eso en el mejor de los casos, porque a saber quién está diseñando la idea y con qué preferencias...

Sea cual sea el camino, no se olvide nadie de que, lo decida una Juez o un Árbitro, lo que nos ha dicho Europa es que allá ustedes se las compongan. Y ese ustedes va por los titulares de las Preferentes, no por las entidades que las colocaron, que legalmente seguirán siendo inocentes mientras que no se demuestre lo contrario; sea en un juicio o en un arbitraje. Para ello hará falta, pues, una sentencia o un laudo, pero también profesionales que defiendan a los perjudicados y no sólo al banco. No se les vaya a olvidar también este pequeño detalle a los que urden tan ecuánime sistema de resolución de conflictos como el que de momento se nos anuncia, pero al que todavía no le hemos visto el pelo.

Que nadie se lleve a engaño. En suelo patrio, pero bajo la presión de quien en realidad ahora nos manda desde fuera, tampoco se va a permitir con esto que se regale nada a

nadie y ello mucho menos sin discusión. Es que no nos dejan, mire usted. Ese usted, víctima otrora de la preferencia de su entidad de toda la vida, va a seguir así sin ser preferente para nada, ni para nadie; mucho nos lo tememos. Ello por lo menos hasta que no tenga en sus manos una resolución firme que establezca verdaderamente su preferencia y le permita la recuperación de todo el dinero invertido.

*“Hará falta, pues, una sentencia o un laudo, pero también profesionales que defiendan a los perjudicados y no sólo al banco.”*

Claro que también puede seguir esperando y confiar en quien ya una vez le engañó. Lo mismo es que no se dieron cuenta o lo hicieron sin querer y ahora sus hombres buenos vienen rápidamente a deshacer el entuerto. Como Michael Knight, el caballero motorizado que conducía ese justiciero coche de fantasía. Si no lo han hecho ya y no le han devuelto al instante toda su inversión, por algo será, hombre; lo mismo es que les engañó usted y sí que sabía leer.

De momento y en tanto se aclara el entuerto, los únicos que sí han visto la cara amable de la Justicia –que también la tiene, créame– son los que se decidieron pronto y sin vacilar a entablar la contienda judicial, con igualdad de armas y sin inventos, cuando asumieron con realismo que les habían vendido una moto financiera y que la cosa no tenía muchos visos de poder arreglarse por las buenas. Hace ya bastantes meses que Europa dijo tururú a fórmulas de autocomposición entre las entidades intervenidas y sus clientes. Quien entonces no entendió que el contador de la reclamación se había puesto en marcha, es que todavía sigue creyendo que para la entidad que en su día le timó sigue siendo alguien muy preferente.



Miguel Ángel Hortelano. Socio de Forum Jurídico.

*Si necesita más información sobre las participaciones puede ponerse en contacto con nuestro despacho en los teléfonos*

*91 442 61 29 / 91 446 15 75*

*o bien por correo electrónico a la dirección*

*mah@forumjuridicoabogados.com*

*Forum Jurídico Abogados S.L.P.*

*También puede acceder a un vídeo de nuestro despacho con más información desde el enlace <https://vimeo.com/57163589>*

# Forum Jurídico

*Somos una unión de profesionales especializados, con experiencia en el ámbito de la abogacía y de la consultoría de empresa.*

*Un amplio equipo humano, dinámico y de alta cualificación, que cubre todas las ramas del derecho.*

**FORUM JURÍDICO ABOGADOS**

Nuñez de Balboa, 46 1ºB

28001 Madrid - Spain

T +34 91 442 61 29 / +34 91 446 15 75

F +34 91 442 20 36 / +34 91 446 86 68